Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESOLUCION EXENTA Nº 015/ 0662

MAT: AUTORIZA TRASPASO DE FONDOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS VTF, MUNICIPALIDAD DE VILCUN

VISTOS: 21 AGO. 2018

La Ley Nº 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles, el D.F.L. N°1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 1574, de 1971 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento de la Ley N°17.301; Los Decretos Nº 67 de 2010, Nº 293 de 2011 y Nº 05 de 2013, todos ellos del Ministerio de Educación; las Resoluciones Nº 30 de 2015, y Nº 1600 de 2008, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 015/11 del 19 de mayo de 2017, la Resolución Exenta N° 015/802 del 19.12.2016 de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta en trámite de nombramiento de Director Regional de la Araucanía, Ley N° 20.905, que Regulariza Beneficios de Estudiantes, Sostenedores y Trabajadores de la Educación que Indica y Otras Disposiciones, Oficio N°180 de 06 de agosto de 2018 de la Municipalidad de Vilcún y Memorándum N°232 del Encargado de la Unidad de Transferencias.-

CONSIDERANDO:

1.- Que, constituyen un objetivo fundamental de la Junta Nacional de Jardines Infantiles crear, planificar, promover y estimular, la organización y funcionamiento de Jardines Infantiles.

2.- Que, mediante Oficio N°180 de fecha 06 de agosto de 2018, del Departamento de Educación Municipal de Vilcún, se solicita la autorización para realizar traspasos de fondos de los siguientes establecimientos:

1.- Jardín Infantil y Sala Cuna Ternuras del LLaima, código N°9119015 por $3.000.000.- (tres millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Cajoncito de Amor, código 9119013, por $3.000.000.- (tres millones de pesos).

2.- Jardín Infantil y Sala Cuna Ternuras del LLaima, código N°9119015 por $3.000.000.- (tres millones de pesos), siendo el otorgante de fondos el siguiente establecimiento: Jardín Infantil Mi Pequeño Tesoro, código 9119014, por $3.000.000.- (tres millones de pesos).

3.- Que, los jardines infantiles otorgantes de fondos a la fecha de solicitud cumple íntegramente con todos los requisitos exigidos por la normativa de transferencia en su punto V.9 TRASPASO DE RECURSOS ENTRE ESTABLECIMIENTOS.

Dado lo anterior,

Junta Nacional de Jardines Infantiles
Ministerio de Educación
Gobierno de Chile

RESUELVO:

1.- AUTORÍCESE a la Municipalidad de Vilcún a realizar traspasos de fondos según el siguiente cuadro:

De Jardín Infantil	Monto Traspaso	A Jardín Infantil
Cod. 9119013	$3.000.000.-	Cod. 9119015
Cod. 9119014	$3.000.000.-	Cod. 9119015

JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
DIRECTOR REGIONAL
REGION DE LA ARAUCANIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JUAN PABLO ORLANDINI RETAMAL
DIRECTOR REGIONAL JUNJI
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

JPOR/JDH/BSC/SBC/src.
Distribución:

- Municipalidad de Vilcún
- Subdirección Jurídica
- Oficina de Partes Regional.
- Subdirección Calidad y Control Normativo.
- Unidad de Transferencias